

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600137
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Ingeniería del Agua y Medioambiental por la Universitat Politècnica de València
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat Politècnica de València
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	23-07-2013

### INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

*Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.:** B: Se alcanza

**1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas:** B: Se alcanza

**1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los**

**sucesivos informes de seguimiento.:** B: Se alcanza

**1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

Se acredita un sistema adecuado y público de admisión al programa de doctorado, indicándose los perfiles de ingreso y las necesidades de formación previa. Se identifica perfectamente el procedimiento de establecimiento de formación complementaria y que ha de desarrollarse a partir de la oferta incluida en los másteres: Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente y Máster Universitario en Ingeniería Ambiental (máster interuniversitario UPV-UVEG).

Los criterios de admisión recogen la valoración de la titulación de grado (20%) y de máster en ingeniería hidráulica o ambiental (30%), así como el expediente académico del grado y el posgrado (30%) y la disponibilidad del grupo de investigación donde haya de integrarse el doctorando o la doctoranda (20%). No se recoge en los criterios valoración alguna sobre el currículum, más allá del expediente académico. En este sentido, no se valoran los conocimientos de idiomas adicionales a los requeridos para la obtención del título de grado, experiencia profesional relacionada con el programa, becas recibidas durante el grado o el posgrado, premios, formación adicional, o posibles publicaciones científicas.

Asimismo, el autoinforme del programa recoge la dificultad de efectuar un análisis comparado de las candidaturas, debido a que las instituciones financiadoras publican sus convocatorias de ayudas en plazos muy distintos. El programa de doctorado recoge la posibilidad de que los doctorandos deban cursar, a juicio de la Comisión Académica del programa, algunos créditos de complementos formativos. Éstos consistirán, en su caso, en asignaturas de los másteres universitarios en Ingeniería Hidráulica y Medioambiente, y/o en Ingeniería Ambiental. En torno al 9% del estudiantado admitido al título ha requerido cursar complementos formativos. El estudiantado considera éstos como oportunos y adecuados, cumpliendo su función de nivelación de competencias y conocimientos.

Los requisitos de admisión están alineados con lo especificado en dicha memoria y con los objetivos previstos inicialmente. Se recomienda implementar acciones orientadas a analizar y desarrollar medidas que contribuyan a superar las dificultades identificadas en materia de financiación y captación de becas predoctorales.

Se detallan suficientemente todas las figuras: tutor, director y Comisión Académica del Programa (así como su composición), A lo largo de todo el proceso se documenta toda la información y actividades realizadas por el doctorando como pueden ser:

- La fecha de admisión en el programa y de la primera matrícula.
- Los complementos de formación asignados, si es el caso, y fecha de superación.
- El Plan de Investigación presentado, con las fechas de solicitud y de aprobación por parte de director(es) y Comisión Académica.
- Periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas.
- Actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de los estudios de doctorado, con la valoración por parte de la directora o del director, o directores, la Comisión Académica o el profesorado.
- Acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes.
- Informes anuales del progreso del doctorado y resultado de su evaluación por parte de directores y Comisión Académica.
- La relación y currículum de los expertos externos que evalúan la tesis antes de su defensa e informes correspondientes.
- Los miembros del tribunal, y su currículum, ante el que se realiza la defensa.
- El resultado de la evaluación de la tesis en todas las dimensiones (competencias transversales evaluadas por el tribunal, calificación final, menciones, etc.)

La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución de los doctorandos a partir de una herramienta informática que registra las actividades realizadas por éstos. Los mecanismos para evitar el fraude incluyen el uso de la plataforma Turnitin para evaluar el primer borrador, antes de su remisión a los evaluadores externos. La normativa de la universidad que regula los asuntos relativos a los estudios de doctorado ha sido actualizada en febrero de 2024 para incluir los cambios normativos recientes (p. ej., el RD 576/2023).

Lo tiene establecido a partir del Servicio Central de Calidad y de la Comisión académica del Programa de Doctorado

La documentación presentada para esta evaluación detalla el seguimiento de las acciones de mejora derivadas del informe posterior a la verificación, constatando que la mayoría de las propuestas han sido implementadas con éxito. Además, se han analizado los resultados obtenidos y se han aportado evidencias que los respaldan.

Se han detallado todos los cambios relacionados con la propia gestión del título, así como aquéllas relacionadas en mayor medida con el alcance académico del programa. En este último sentido hay que decir que se han producido bajas y altas en los equipos de investigación cuyo resultado y a la vista de las evidencias presentadas ha sido un fortalecimiento del claustro de profesores.

También han sido actualizadas algunas líneas de investigación e incluido una nueva para dar espacio a determinadas temáticas.

En cualquier caso estas modificaciones NO alteran el nivel 4 del MECES y son fruto de la evolución natural del programa de doctorado y de la búsqueda de la mejora continua.

Se ha incluido una nueva actividad específica "genérica" que pudiera dar cabida a casuísticas no recogidas expresamente por el programa, siempre que su dedicación sea cuantificable y cuente con la aprobación de la Comisión Académica y del director o la directora de la tesis.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda implementar acciones orientadas a analizar y desarrollar medidas que contribuyan a superar las dificultades identificadas en materia de financiación y captación de becas predoctorales.

### **Criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.:** B: Se alcanza

**2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La información está disponible tanto en versión navegable como en versión pdf. La web específica del programa está muy bien estructurada y todos los apartados incluyen información relevante para aquellos que estén interesados en participar en el programa o bien que ya participen del programa. Tanto la memoria de verificación como los informes de las agencias de calidad (de seguimiento, renovación de la acreditación y modificación) se encuentran publicados y son de acceso abierto. Asimismo, los detallados informes internos de gestión por curso académico.

Se encuentra, también, la información referente a las líneas y equipos de investigación, con indicación del personal investigador miembro de éstos. De igual modo, se encuentra información sobre las actividades formativas y el cómputo de horas por estas.

Quizá, para facilitar el acceso a esta información podría incluirse un enlace directo en la web del programa de doctorado que dirija a una "página de aterrizaje" con la información que actualmente aparece bajo el epígrafe "Estudiantes" en el menú superior.

Como sugerencia de mejora de la usabilidad de la web, se recomienda incluir un menú lateral (o método análogo, como la modificación de la "miga de pan") que permita navegar por las distintas páginas sin necesidad de volver a la página principal pulsando el "botón de atrás" del navegador. Actualmente, los usuarios que acceden directamente a una página de la web del programa (por ejemplo, desde un buscador), no tienen forma de ir a la página principal del programa o de navegar entre las distintas páginas (accédase, por ejemplo, al siguiente enlace: <https://www.upv.es/entidades/edotorado/informacion-de-acceso-al-programa-doctorado-en-ingenieria-del-agua-y-medioambiental/>).

El evaluador, al margen de la información adjuntada en el expediente ha podido encontrar sin grandes dificultades los informes de gestión del programa, los cuales incluyen la información relativa a todos sus componentes e incluso las distintas acciones de mejora, con una correcta codificación y los objetivos establecidos para las mismas.

La información relevante sobre requisitos de acceso y admisión, competencias, complementos formativos, etc., se encuentra fácilmente accesible en la web del programa. El resto de información, relativa a la mención internacional, industrial, normativas, información sobre matrícula, etc., se encuentra en el menú superior (con enlaces comunes a toda la escuela de doctorado), diferenciando en dicho menú los colectivos a los que va dirigida. Para facilitar la navegación, téngase en cuenta lo mencionado en anteriormente.

La institución cumple con las obligaciones de transparencia y publicidad del programa a través del SAIC y los necesarios enlaces a otros repositorios de la UPV. El SAIC se encuentra publicado en la web, figurando los miembros de la comisión académica en un apartado específico en la página central del máster. Las acciones de mejora puestas en marcha y propuestas se encuentran en los informes de gestión por curso académico, que son de acceso abierto. De igual modo, el análisis de la evolución de los indicadores y de las sugerencias, quejas y felicitaciones.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda incluir en la página web un menú lateral o método análogo que permita navegar por las distintas páginas sin necesidad de volver a la página principal pulsando el "botón de atrás" del navegador.

### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.:** B: Se alcanza

**3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El sistema implantado está perfectamente estructurado y atiende, a partir de la recogida de datos de interés a tres niveles:

Nivel 1. Indicadores de actividad;

Nivel 2. Indicadores de resultados y

Nivel 3. Indicadores de satisfacción.

De esta forma se dispone de datos objetivos que permiten estructurar el sistema de garantía de la calidad y mejora continua del programa. Adicionalmente, se dispone de la información correspondiente a sugerencias, quejas y felicitaciones: a través de la aplicación de gestión del Sistema SQF y la derivada de los informes de evaluación externa (verificación, seguimiento y acreditación).

Los informes de gestión se disponen en la serie histórica, siendo el último disponible el del curso académico 2023-24.

La UPV cuenta con un Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales aprobado e integrado plenamente en su estructura, abarcando órganos, procedimientos y un manual de calidad, entre otros elementos. Este sistema facilita la implementación de la política y los objetivos de calidad, así como el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones dentro de una planificación sistematizada.

Se han definido claramente los órganos responsables de la calidad, destacando la Comisión Académica del Título, la Comisión de Calidad de la UPV y la estructura propia de Responsabilidad del Título. Estas comisiones incluyen representantes de toda la comunidad educativa, garantizando una gestión inclusiva y participativa.

Asimismo, se constata que el SAIC incorpora un proceso que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre los resultados del proceso de aprendizaje y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Este análisis permite identificar áreas de mejora y establecer medidas correctivas. Aunque se recopila información sistematizada sobre la satisfacción de la mayoría de los grupos de interés, se observa que no incluye la percepción de los empleadores en ese proceso.

El procedimiento está perfectamente definido y se soporta principalmente a partir del informe de gestión del programa que recoge:

- La composición de la CAPD.
- Informe de resultados, análisis de los mismos y del cumplimiento de las metas establecidas.
- Análisis cualitativo del funcionamiento del Título: fortalezas y debilidades.
- Análisis de los informes de evaluación externa. Las sugerencias, quejas y felicitaciones recibidas.
- Los resultados de la implantación de las mejoras.

El Informe de gestión del Título proporciona la siguiente información de salida:

- Definición de objetivos y metas del título.
- Acciones de mejora del título en base al análisis de la información.

Tal y como puede observarse se lleva a cabo en primer lugar un estudio detallado de la situación de partida para poder, a partir de las evaluaciones e indicadores recabados, plantear de forma estratégica acciones de mejora.

Las sugerencias y recomendaciones de los informes de verificación y modificación se analizan en los informes de gestión, habiéndose propuesto las acciones oportunas. El Sistema de Garantía Interna de la Calidad, dispone de un proceso de revisión y mejora de los títulos oficiales de la UPV que incluye la revisión del Título por la CAT mediante el análisis de los resultados.

Se publica un informe anual de gestión en el que, entre otros aspectos se recogen los acuerdos y conclusiones fruto del análisis de los datos generales y de los indicadores de los procedimientos definidos en el SGIC facilitando así el diseño y la ejecución de acciones de mejora.

Sugerencias, quejas y felicitaciones: se gestionan a través de la aplicación de gestión del Sistema SQF. El Servicio de Evaluación, Calidad y Acreditación, dependiente del Vicerrectorado de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas, es el encargado de la gestión, supervisión y mantenimiento del sistema SQF . Se tiene acceso a través de la web: <https://www.upv.es/contenidos/sqf/>

Es el citado servicio el que canaliza todas las sugerencias recibidas para asegurar que llegan al Programa de Doctorado en cuestión y puedan así ponerse en valor.

Las quejas, reclamaciones y sugerencias son analizadas por los órganos competentes del programa y de la escuela.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir a los empleadores en el proceso de recogida de información sobre la satisfacción en el título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

*Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.:** B: Se alcanza

**4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.:** B: Se alcanza

**4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.:** B: Se alcanza

**4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4:** B: Se alcanza

#### MOTIVACIÓN:

Existe un claustro de profesorado extenso y con experiencia investigadora que se adecúa a las necesidades del doctorado. Existe una media de sexenios por profesorado superior a 2,7 por profesor. No obstante, se entiende que en el detalle de los sexenios se incurre en un error en los datos al indicar el último periodo acreditado que, en ningún caso puede ser posterior al año 2024 por razones obvias (debería indicarse si así se desea: próximo tramo a evaluar).

El claustro de profesores es más que suficiente para el programa de doctorado. Revisadas las tesis dirigidas por el profesorado se ha detectado que existen seis profesores que no han dirigido ninguna tesis hasta la fecha. Si bien alguno de ellos se ha incorporado recientemente al programa (curso académico 2023-24) otros llevan suficiente tiempo adscritos como para haber participado de manera activa en dirección de tesis.

En sucesivos informes de seguimiento (2018 y 2019) se recoge, primero como sugerencia, y después como indicación de obligado cumplimiento, aportar la valoración de los docentes sobre el sistema de reconocimiento de la labor docente establecido por la universidad, entendiéndose en este caso a que se trata del reconocimiento a la labor de tutorización y dirección de tesis. La universidad aporta dicha información (E16), de modo que se considera ejecutada la indicación de los informes de seguimiento.

La satisfacción del estudiantado con la tutorización recibida, expresada en las encuestas de satisfacción, es muy elevada, situándose en una media superior a los 8 puntos sobre 10 en los últimos 7 cursos académicos, y siendo en el último curso evaluado de 9.08 puntos. Estas encuestas, sin embargo, cuentan con una participación reducida, de en torno al 35%, como ya se recoge en el autoinforme del programa, sin que las acciones de mejora encaminadas a aumentar la participación hayan surtido efecto. En todo caso, el autoinforme recoge, de manera autocrítica, la necesidad de seguir buscando soluciones para aumentar la participación.

No se dispone de la información sobre los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis (ha sido localizada en el Plan de Ordenación Docente de la UPV). Consultada la ordenación académica de la UPV sí se contempla un reconocimiento docente en los dos años siguientes a la defensa de la tesis. Este reconocimiento ha ido mermando a lo largo de los últimos años, hecho que es valorado de forma negativa por el profesorado del programa de doctorado.

No obstante lo anterior, además de reconocer las tareas de dirección y tutorización de una tesis, se reconoce también la tarea de gestión. La UPV reconoce el cargo de coordinador de un programa de doctorado, y la pertenencia a las comisiones académicas de los programas, al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y a la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado.

Según la normativa general de la UPV, se reconoce la labor de dirección de tesis doctorales con 30 horas lectivas (3 ECTS) por tesis doctoral defendida, a computar 20 de ellas en el curso siguiente a la defensa y 10 dos cursos después de ésta. Aunque se trate de una situación común en las universidades españolas, se considera que este reconocimiento no se corresponde con la dedicación real del personal académico a la dirección de una tesis doctoral, siendo éste último muy superior al reconocido. Asimismo, no se produce minoración docente alguna durante el desarrollo de la tesis doctoral ni cuando ésta no se defiende, cualquiera que sea la causa. Esta percepción del Comité concuerda con lo expresado por el personal académico en las encuestas de satisfacción, en las que valoran este epígrafe con una puntuación media inferior a los 6 puntos sobre 10, obteniendo en el último curso evaluado una valoración de 4.83 puntos. Se considera conveniente revisar, por parte de la Universidad, el reconocimiento a la dirección de tesis doctorales, de manera que: 1) Se produzca algún reconocimiento aunque la tesis no se defienda finalmente, y 2) Se produzca reconocimiento durante el periodo de dirección de la tesis, que es el periodo en el que se produce la dedicación horaria por parte de los directores o directoras (y, por tanto, es el periodo en el que mayor justificación tiene la minoración docente). En todo caso, desde el programa de doctorado no consideran que el reconocimiento de la labor de dirección de tesis influya en la decisión del personal académico de dirigir o no dirigir una tesis doctoral.

Por el contrario, como aspecto a valorar positivamente, sí se reconoce por parte de la normativa de la UPV la labor de gestión del programa de doctorado, valorando específicamente la figura del coordinador o coordinadora de programa de doctorado y la pertenencia a la Comisión de Calidad del programa.

El 20% de las tesis leídas en el año 2023-24 tienen mención internacional. Para estas, el proceso de evaluación y defensa aprobado en la UPV contempla que la tesis debe de ser revisada por dos doctores expertos de instituciones no españolas, y que en el tribunal debe de participar asimismo un doctor o doctora perteneciente a una institución no española, y diferente de la persona que haya supervisado la estancia internacional del estudiante. Con ello se asegura el concurso de expertos internacionales en el programa de doctorado.

De acuerdo con las evidencias presentadas, el porcentaje de tesis leídas con mención internacional es significativo, lo que conlleva la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales.

#### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de*

estudiantes.

**5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.:** B: Se alcanza

**5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El programa presenta una gran fortaleza en este sentido ya que dispone de ocho laboratorios distribuidos entre dos escuelas (ETSICCP, 4 y ETSII, 1) y un instituto (IIAMA, 3). Teniendo en cuenta los usos compartidos, cada grupo de investigación tiene a su disposición el número de laboratorios que se indica a continuación: Medio Natural y Calidad de Aguas, 6; Hidráulica e Hidrología, 3; Redes de Agua; 2; Ingeniería en Recursos Hídricos, 1.

Estos laboratorios pueden estar operativos gracias a la importante cantidad de proyectos y contratos de investigación vigentes que aseguran el disponer de los recursos que, junto con los propios de la UPV consiguen la máxima capacidad de los mismos.

El acceso a recursos bibliográficos y documentales, así como al software necesario para realizar las tareas de investigación por parte de los doctorandos se considera adecuado. La escuela de doctorado cuenta con ayudas económicas propias para la realización de estancias en el extranjero, para aquellos doctorandos que no disponen de financiación ligada a un contrato predoctoral. El estudiantado se muestra satisfecho con éstas durante la visita del comité de evaluación pero plantean que, en ocasiones, algunas convocatorias no cuentan con difusión suficiente entre el estudiantado.

Se cumple sobradamente la cobertura de necesidades del proceso de formación y aprendizaje, por parte de los servicios de orientación académica y del personal de apoyo. Es importante mencionar la actividad "la formación doctoral en el UPV" con lo que se asegura, desde el primer curso, el conocimiento y las dinámicas del programa por parte de los estudiantes. A ello se suman otras actividades formativas centradas en orientación profesional.

Todos los servicios UPV están integrados en el sistema Pegasus (programa de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios de la Universitat Politècnica de València) que incluye un pase anual de encuestas de satisfacción a sus usuarios, consultable a través del siguiente enlace: <https://aplicat.upv.es/pegasus-app/>.

El Comité durante la visita evidencia que se tiene acceso a cursos de emprendimiento o de gestión bibliográfica, y tener conocimiento de la existencia de formación relativa a muchas otras temáticas. En cuanto al apoyo administrativo, los colectivos entrevistados refieren haber recibido indicaciones claras de la escuela de doctorado cuando han tenido alguna duda relativa a procedimientos administrativos, así como su apoyo eficaz.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

*Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La estructura del programa, tanto a nivel de formación como de investigación se ajustan totalmente a las exigencias derivadas de los resultados previstos (investigación de calidad que se materializa a través de un número de tesis doctorales defendidas, todas ellas avaladas con publicaciones internacionales en revistas de referencia.)

Se constata, a través de las evidencias facilitadas y la información recogida en las diferentes audiencias, que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

El autoinforme detalla el procedimiento de evaluación de los objetivos establecidos en el plan de investigación aprobado para cada estudiante, así como el proceso de selección y constitución del tribunal encargado de evaluar las tesis presentadas para su defensa.

El programa se encuentra por encima de los objetivos establecidos de partida, manteniendo los valores de excelencia a lo largo de los años. Prueba de ello es que para el curso 2023-24 el indicador señala que el promedio de contribuciones en las tesis defendidas en este programa es de 8.5, dato que está por encima de la meta del programa (6) y alineado con el promedio de los últimos 7 cursos(8.9). Todas ellas, cumplen con los criterios de excelencia establecidos en el programa y más del 75% obtienen la máxima calificación "cum laude".

No se observan disfunciones en este apartado, por lo que se concluye que los resultados de aprendizaje alcanzados cumplen satisfactoriamente con los objetivos del programa formativo y con su nivel en el MECES.

---

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

**7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:** B: Se alcanza

**7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa:** B: Se alcanza

**7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:** B: Se alcanza

**7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7:** B: Se alcanza

### **MOTIVACIÓN:**

Los grados de satisfacción de todos los implicados en el programa son elevados, presentando una tendencia a la mejora continua (al menos de la serie de datos que se dispone que es desde el año 2018 al 2023).

Hay que indicar que no se disponen de datos de satisfacción de los empleadores del programa. Este es un punto de mejora del programa (se desconoce las razones por las que no se dispone, y si existe al menos una identificación de los empleadores de los egresados).

Igual ocurre con el personal PTGAS, aunque se indica que se ha comenzado a recoger información relativa al colectivo durante el curso académico 2023-24.

La participación del estudiantado en las encuestas de evaluación no es muy elevada, algo que ya se menciona de manera autocrítica en el informe de autoevaluación, indicando la necesidad de iniciar nuevas medidas de fomento de la participación. En dicha encuesta, casi todos los aspectos son valorados muy positivamente, con puntuaciones superiores, por norma general, a los 7.5 puntos sobre 10.

Uno de los aspectos que recibe una peor valoración por parte del estudiantado es el referente a los servicios de apoyo y orientación para el desarrollo de estancias de movilidad. Preguntado el estudiantado a este respecto, refieren la percepción de una burocracia quizá excesiva y demasiado rígida. Asimismo, refieren que, en ocasiones, les cuesta saber a quién tienen que dirigirse para preguntar sobre cada asunto o para realizarlo.

El otro aspecto peor valorado es el de los servicios de apoyo para el desarrollo de la carrera profesional. De nuevo, preguntado el estudiantado y egresados, refieren no haber hecho uso de dichos servicios por haber encontrado trabajo con rapidez. De este modo, quizá la baja valoración pueda deberse al desconocimiento de la existencia de dichos servicios de apoyo o a la percepción de falta de información sobre los mismos.

La satisfacción del estudiantado con los recursos materiales, infraestructuras, bibliográficos y de software, así como con los servicios administrativos es alta, como se desprende de los datos de las encuestas y se corrobora durante la visita.

El profesorado valora todos los aspectos de manera excelente, a excepción del reconocimiento de la actividad de tutorización y supervisión de doctorandos, que valoran con puntuaciones relativamente bajas.

La Universidad, a través de los servicios correspondientes, promueve la recopilación de indicadores de opinión y satisfacción sobre la actividad de los programas de doctorado, dirigidos principalmente a profesorado, estudiantes

y egresados. En el caso de estos últimos, la información se obtiene a través del Observatorio de Empleo de la UPV, que proporciona datos segmentados por ámbitos, como el de arte, aplicado en esta evaluación.

Las encuestas dirigidas al personal técnico de gestión, administración y servicios son de reciente implementación, y, por otra parte, aún no se han puesto en marcha encuestas dirigidas a los empleadores. La incorporación de estas encuestas permitiría completar el mapa de opinión y ofrecer una visión más integral, obteniendo ítems sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título.

Los datos aportados para los años 2018-2023 indican qué indicadores son adecuados al perfil del estudiantado, de acuerdo con el ámbito científico del programa. Se percibe un descenso paulatino del número total de estudiantes adscritos al programa, pasado de 101 en el año 2018 a 91 en el año 2023 (pudiendo estar motivado por las situaciones macroeconómicas del sector en las que en la actualidad existe prácticamente el pleno empleo).

Se ha mantenido el número de estudiantes procedentes de otras universidades, si bien podría considerarse algo bajo (12).

La demanda del título es coherente con la oferta de plazas del programa de doctorado. La discrepancia entre la demanda y la matrícula real se debe, probablemente, a la no obtención de financiación por parte del estudiantado para realizar el doctorado. Durante la visita se refiere otro tipo de problemáticas de carácter ajeno a la universidad, como situaciones internacionales o laborales complejas.

Los resultados de aplicación de los criterios de admisión son adecuados. En particular, la aplicación de los Complementos Formativos se considera correcta por parte del estudiantado, que refiere su utilidad para nivelar conocimientos y mejorar la calidad de su trabajo de investigación.

De acuerdo con la información disponible en la evidencia 'Tabla 3', así como en la página web de la Escuela de Doctorado y del propio programa, los indicadores resultan adecuados al perfil de los estudiantes y están alineados con el ámbito científico del programa.

La demanda de estudiantes para cursar los estudios de doctorado es coherente con la oferta de plazas, al igual que la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso.

La mayoría de los indicadores presentan tasas adecuadas.

No obstante es importante indicar que el último valor relacionado con la tasa de abandono del programa ha sufrido un incremento durante todos los años de los que se dispone datos, pasando de un valor del 7% al actual del 12%. Si bien no son cifras desorbitadas merece la pena un estudio detallado y una planificación de acciones que mejoren los resultados.

Otro de los aspectos a considerar como posible mejora es el relacionado con las tesis industriales. Se detecta que durante todos los años de los que se aportan datos solamente se ha defendido una Tesis con Mención Industrial (año 2021). Esta evidencia está en línea con la falta de información y conexión del programa con posibles empleadores.

Los datos de que se disponen, tanto a nivel del programa como a nivel del ámbito de ingeniería civil no permiten obtener conclusiones representativas debido al reducido número de respuestas recibidas. Se identifica en este punto una clara oportunidad de mejora ya que el programa de doctorado deja de tener información tras la defensa de las tesis y sería importante conocer el impacto posterior de los resultados del mismo en la sociedad para lo que la empleabilidad y el grado de satisfacción de los empleadores es esencial.

En este punto sería importante identificar si el doctorado supone una mejora cierta o existe vinculación con las actividades laborales posteriores.

En cuanto a la percepción de los empleadores, concuerdan en destacar la autonomía de los egresados y sus métodos de trabajo, además de conocimientos altamente específicos. Refieren su capacidad de organización sistemática del trabajo, así como la habilidad para pensar en el medio y largo plazo y una mayor productividad.

La información sobre la inserción laboral de los egresados se obtiene a través del Observatorio de Empleo de la UPV, que proporciona datos segmentados por ámbitos.

Tras la visita se constata que los resultados de inserción laboral son muy positivos. Los egresados entrevistados están empleados en instituciones o sectores relacionados con la titulación, y su grado de satisfacción es muy elevado. Asimismo, los empleadores entrevistados destacan su satisfacción con el nivel de conocimientos e implicación de los egresados contratados o que han colaborado con ellos.

---

**RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda un estudio detallado y una planificación de acciones que mejoren los resultados de la tasa de abandono.

---

En Valencia, a 28 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya  
Director de AVAP

---